DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 538/2012

Asunción, 2 de octubre de 2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5730/2012
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL TALLER DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES"
(1ER. LLAMADO)

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Departamento de Selección y Enajenación de Materiales de Distribución, constituida en Comité de Evaluación, en el **Punto 6. Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, HOJA Nº 4, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda las siguientes adjudicaciones:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO Gs IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL GS IVA INCLUIDO
FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.	1	Máquina de soldar, conforme a Especificaciones Técnicas y Planilla de Datos Garantizados.	2	1.536.000.-	3.072.000.-
	4	Amoladora de banco, conforme a Especificaciones Técnicas y Planilla de Datos Garantizados.	2	846.000.-	1.692.000.-
	Total Adjudicado FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L. – Gs IVA Incluido				**4.764.000.-**
MOLMAN S.A.	2	Sierra caladora, conforme a Especificaciones Técnicas y Planilla de Datos Garantizados.	2	1.531.250.-	3.062.500.-
	3	Amoladora angular, conforme a Especificaciones Técnicas y Planilla de Datos Garantizados.	3	665.000.-	1.995.000.-
	Total Adjudicado MOLMAN S.A. – Gs IVA Incluido				**5.057.500.-**
Total General Adjudicado – Gs IVA Incluido				**9.821.500.-**	

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes: 4 (cuatro).
Cantidad de ofertas calificadas: Ítems 1 y 3: 3 (tres), Ítem 2: 2 (dos), Ítem 4: 1 (una).
Monto Adjudicado: Gs 9.821.500 (guaraníes nueve millones ochocientos veintiún mil quinientos), IVA incluido.

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 538/2012

Costo Estimado ANDE: Gs 12.460.000 (guaraníes doce millones cuatrocientos sesenta mil).

Variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -21,17%

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Artículo 34.- Procedimiento - Contratación Directa**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..." y el num. 22. del Anexo 1 de la CD Nº 5730/2012 "El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es:* ***por el ítem y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****".* Las firmas propuestas para ser adjudicadas cumplen con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tienen la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y corresponden a las ofertas con precios más bajos.

Por lo tanto, en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, se somete a consideración de la Dirección de Distribución el Informe de la Unidad Solicitante para su aprobación y adjudicaciones, correspondientes.

Ing. Andrés Ramírez B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP/
ARB/amz

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Considerando la delegación por Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012 de la Atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente, y siendo la Unidad Solicitante dependiente de la Dirección de Distribución, la que propone la adjudicación, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, y teniendo en cuenta que hubo menos de tres ofertas evaluables técnica y económicamente en los ítems 2 y 4, el Director de Distribución, Ing. Teresio de Jesús Medina B., autoriza las adjudicaciones y la emisión de las Ordenes de Compra respectivas para la formalización de la Contratación Directa 5730/2012 (num. 22 del ANEXO 1 - Bases y Condiciones de la CD de referencia), conforme lo

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 538/2012

establece la Ley 2051/03 en su **Artículo 34 – Contratación Directa**, "*La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de oferentes…*".

Ing. Teresio de Jesús Medina B.
Dirección de Distribución

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py